

MINUTA DE TRABAJO DE LA MESA DE VIOLACIONES UMSNH-SPUM 2016.

-----En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 18 dieciocho de febrero de 2016, encontrándonos presentes en las oficinas de la Rectoría de la Universidad Michoacana, por parte de la UMSNH, los CC. Dr. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ, Rector, Dr. ORIEL GÓMEZ MENDOZA, Secretario Administrativo y la Lic. ANA TERESA MALACARA SALGADO, Abogada General; y, por el SPUM, los CC. DR. GANDENCIO ANAYA SÁNCHEZ, Secretario General, Lic. DANIEL REYES CÁZAREZ, Secretario del Trabajo, DR. MIGUEL ANGEL MEDINA ROMERO, Secretario de Asuntos Académicos, M.C. JOSÉ ARNOLDO LÓPEZ ALVAREZ, Secretario de Prestaciones y Asistencia Social, C.D. SERGIO COCHRAN TAPIA , Secretario de Educación Sindical, M.E.E JANETH MORALES CORTÉS, Secretaria de Recreación Cultura y Deporte, se levanta la presente minuta de trabajo, a efecto de asentar los acuerdos tomados por las partes en relación al análisis de las violaciones consideradas así por el SPUM y depositadas en la Junta de Conciliación y Arbitraje, bajo el expediente colectivo por emplazamiento a huelga radicado bajo el número 233/2015.

En primera instancia, se acuerda establecer la *mecánica de trabajo*, en los siguientes términos: -----

-----I. Se trabajará en la presente mesa, de lunes a viernes, de las 10:00 diez horas a las 14:00 catorce horas, y dependiendo del avance que se vaya realizando, se podrá ampliar el horario de trabajo por las tardes. -----

-----II. Se dividirán los casos reclamados como violaciones en 6 categorías, de acuerdo a la información proporcionada hasta el día de hoy por el SPUM, y a los oficios de respuesta emitidos por la UMSNH, y serán: a) Reparadas, b) En juicio, c) Desistida, d) Reconocida, e) No procedentes y f) falta de información-----

-----III. El último grupo de "Promociones", será analizado por una Comisión Especial, a efecto de darle una atención diferenciada y especializada.-----

El Lic. Daniel Reyes Cázarez, enumera cuáles violaciones reconoce el SPUM como reparadas por la UMSNH. Son las que siguen:

DEPENDENCIA	REGISTRO	POSIBLES AFECTADOS
Preparatoria Melchor Ocampo	6	José Rosalío Solórzano Sánchez
Preparatoria Lic. Eduardo Ruíz	5	Juan Luis Montelongo García
	6	Zirahuén Eliel Montaña Alvarez
	8	Colectiva
Facultad de Ingeniería Civil	1	Ramiro Silva Orozco
Ingeniería Mecánica	1	Bárbara Esparta Estrada Cárdenas
	2	Leticia García Pineda
	3	Colectiva
Facultad de Arquitectura	2	Rosalba Lorena Ramírez
	3	Gloria Moreno Ramírez

	5	Colectiva
Ciencias Médicas y Biológicas	1	Francisco Loeza Becerra
	3	Baltazar Casimiro Pantoja
Escuela de Enfermería y Salud Pública	8	Colectiva
Facultad de Odontología	2	Colectiva
	7	Colectiva
Instituto de Investigaciones en Metalurgia y Materiales	1	Ignacio Mejía Granados
Centro de Didáctica y Comunicación Educativa	1	Luis Chávez Díaz Barriga
Optaron por juicio:		
Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo	1	Victoria Isabel Mendoza Contreras.
Escuela de Enfermería y Salud Pública	7	Colectiva
Instituto de Investigaciones en Metalurgia y Materiales	2	Sergio Ramírez Murillo.
Desistió:		
Facultad de Enfermería	2	Ana Celia Anguiano Morán.
Se reconoce la violación y se atiende:		
Facultad de Enfermería	2	Por parte de la autoridad se reconoce la violación al Contrato Colectivo del Trabajo que afectó al Dr. Efraín Valentín Regalado Sánchez y se atiende.

En total se revisaron 23 violaciones, de las cuales 18 fueron reparadas, 3 se encuentran en juicio, 1 desistida y 1 reconocida y asistida.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la sesión.